

PROPUESTAS DE C'S:

El sistema electoral en España es injusto, pero el de Canarias lo es aún más. Desde C's siempre hemos abanderado la necesidad de igualar el voto de todos los españoles, y así lo hemos defendido en Comunidades Autónomas como Murcia, La Rioja, Asturias o la Comunidad Valenciana, donde se ha ido hacia la igualdad con la premisa de "un hombre, un voto". Si bien en Canarias, por sus circunstancias sociodemográficas es inviable alcanzar esta máxima creemos que el sistema es muy mejorable. Y por ello proponemos:

- 1) **Reducción de barreras electorales a la mitad.** Al 15% en el ámbito insular y el 3% en el ámbito regional. Ya está incluida esta propuesta en el Estatuto de Autonomía que se va a debatir en breve en el Congreso de los Diputados, concretamente en la Disposición transitoria primera. Y parece ser que es el único punto en común entre las diferentes formaciones. Está claro que las barreras que existen son insostenibles, son las más altas de España y no tienen sentido, ya que se subieron en 1.996 entendemos que por intereses partidistas y para limitar la pluralidad en la cámara.

2) **Asignación inicial de escaños y el resto se reparte en función de la población:**

El objetivo es que en la distribución de escaños se mantenga el equilibrio representativo interprovincial e interinsular. Apostar por un modelo más flexible que combine un doble criterio poblacional y territorial. Es el modelo que se sigue en la inmensa mayoría de Comunidades Autónomas y el que se utiliza también para las elecciones al Congreso de los Diputados: se asigna un mínimo inicial de escaños a cada circunscripción y el resto se reparten en función de la población de cada territorio.

Con esta propuesta se trata de conjugar la necesidad de paliar los principales problemas del actual sistema electoral canario; combinar la dimensión territorial y poblacional (aproximadamente un 50% cada cual).

Pues bien, el criterio de la triple paridad podría servir de fundamento para ese reparto de escaños inicial. Pero se puede incluso ir más allá. Si se observa detenidamente, en Canarias habría tres grupos o niveles de islas: las escasamente pobladas (El Hierro y La Gomera); un grupo intermedio de islas donde existe bastante más población que en las anteriores pero que aún están lejos de las islas capitalinas (La Palma, Fuerteventura y Lanzarote); y las dos islas centrales que aglutinan el 83% de la población de Canarias y que están muy densamente pobladas (Gran Canaria y Tenerife). Por ello, para atribuir ese mínimo inicial de escaños (32 escaños: 8 para Tenerife; 8 para Gran Canaria; 4 para Fuerteventura; otros 4 para Lanzarote; 4 para La Palma; 2 para La Gomera; y 2 para El Hierro) siguiendo un criterio estrictamente territorial podría ser interesante la idea de compaginar tanto la triple paridad como el triple grupo o nivel de Islas. Con esta medida todas las islas cederían escaños, ya que sólo **habría 32 escaños fijos y los 28 restantes variarían teniendo en cuenta el criterio de población**. Con este criterio, Tenerife tendría 20 diputados, Gran Canaria 19 diputados; Lanzarote y Fuerteventura 6 escaños cada una; La Palma 5; y La Gomera y El Hierro 2.

Este modelo también sería perfectamente compatible con el aumento del tamaño del Parlamento de 60 a 70 diputados, algo que no sería desproporcionado si se tiene en

cuenta la composición de otros parlamentos, como el del País Vasco que con una población similar tiene 75 diputados, o el Parlamento de Extremadura que tiene 65 diputados con la mitad de población que Canarias. Y es que con 10 escaños adicionales se podría aumentar la proporcionalidad de los resultados y reducir la desigualdad del voto. En este caso, el porcentaje de escaños asignados conforme a un criterio territorial se reduciría ligeramente (46% del total), mientras que el criterio poblacional ganaría algo de terreno (54% del total). **Este aumento a 70 diputados se haría siempre y cuando no se aumente la partida presupuestaria destinada al Parlamento, es decir que a los canarios no les implique ni un euro más.**

Si se tiene en cuenta los datos poblaciones de 2016 y se aumenta a 70 escaños el Parlamento podría quedar representado de la siguiente manera: Tenerife (24 escaños); Gran Canaria (23 escaños); Lanzarote (7 escaños); Fuerteventura (6); La Palma (6); La Gomera (2) y El Hierro (2).